

Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Décima Novena Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Tesorera de la Federación, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 11 de diciembre de 2020 para celebrar su Décimo Novena Sesión Ordinaria. El Orden del Día fue:

1. Plan de Trabajo 2020-2021 de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
2. Cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021.
3. Plataforma de seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
4. Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

Plan de Trabajo 2020-2021 de la Política Nacional de Inclusión Financiera

Los miembros del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo de Seguimiento) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) elaboraron el Plan de Trabajo (Plan de Trabajo) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) correspondiente al 2^{do} semestre de 2020 y al 1^{er} semestre de 2021, y contiene el "Plan Anual de Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera". Este plan indica que durante ese periodo se trabajará en casi 60% de las líneas de acción de dicha política, a partir de 158 actividades.

Asimismo, el Plan de Trabajo define las Mesas de Diálogo Público-Privadas que se llevarán a cabo y una fecha tentativa de ocurrencia de las mismas. La mesa de diálogo con académicos se llevó a cabo durante el 2^{do} semestre de 2020 y el resto se llevarán a cabo durante el 1^{er} semestre de 2021.

El Plan de Trabajo de la PNIF incluyó consideraciones respecto a su implementación derivadas del Covid-19, para prever el tipo de impacto que pudiera tener en el ámbito de los servicios financieros y las metas de la PNIF. Los indicadores que podrían ser afectados son: 1) porcentaje de adultos que tienen por lo menos un producto financiero, 2) porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta y 3) número de transacciones y transferencias electrónicas *per cápita* anual.

Por lo que se refiere a las 158 actividades del Plan de Trabajo 2020-2021, casi 100 han comenzado su ejecución a diciembre de 2020. El avance promedio de las actividades del Plan de Trabajo que han comenzado es de 60% y se reportan 18 actividades terminadas. Además, se enlistaron las actividades finalizadas o aquellas que han sido más relevantes para los objetivos de la PNIF.

Al respecto, un miembro del CONAIF comentó que, con relación al Plan de Trabajo, la sección de los efectos de Covid-19, podría haber incluido referencias a los retrasos o reorganización de prioridades en la implementación de la PNIF.

Respecto al comentario anterior, se considera pertinente la recomendación sobre ampliar la sección de los efectos de la pandemia. De tal suerte, el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo que será elaborado en julio de 2021, contendrá una sección más amplia sobre los efectos de la pandemia Covid-19.

Los miembros del Consejo tomaron nota del informe sobre el Plan de Trabajo 2020-2021 de la Política Nacional de Inclusión Financiera, y sus avances a diciembre de 2020.

Cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) la lleva a cabo la CNBV cada tres años desde 2012 en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La encuesta se aplica a adultos de 18 a 70 años y mide la demanda de productos y servicios financieros en México, el nivel de alfabetización financiera y, a partir de 2021, medirá el bienestar financiero.

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera es la base del diagnóstico de la Política Nacional de Inclusión Financiera y de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). Además, se utiliza en publicaciones de la CNBV, así como por académicos, entidades del sector financiero y el público en general.

El cuestionario de la ENIF 2021 se desarrolló con base en los comentarios y sugerencias de las entidades miembro del CONAIF y del Comité de Educación Financiera (CEF). Asimismo, se consultó a académicos y a expertos nacionales e internacionales. El cuestionario se compondrá de 146 preguntas, agrupadas en 13 secciones. Estas secciones son las de hogar y vivienda; características sociodemográficas; actitudes y bienestar financiero; ahorro; crédito; medios de pago; seguros; cuenta de ahorro para el retiro; uso de canales financieros; confianza y protección de usuarios; capacidades financieras; y, toma de decisiones.

Se prevé que en marzo de 2021 se lleve a cabo el levantamiento de la encuesta piloto y en junio – julio el levantamiento de la encuesta. Finalmente, se prevé publicar los resultados de la ENIF 2021 entre diciembre de 2021 y enero de 2022, sujeto a eventos relacionados con los efectos de la pandemia Covid-19.

Respecto al cuestionario de la ENIF 2021, un miembro del CONAIF comentó que, aunque se reconoce la utilidad de apegarse a los cuestionarios y metodologías de otros países para poder hacer comparaciones internacionales, es quizá más importante que las preguntas permitan diagnosticar mejor y de manera más específica las competencias económico-financieras en México. Sobre el particular, la redacción de las preguntas sobre competencias económico-financieras fue ajustada respecto a la edición de 2018 para reflejar en mayor medida las preguntas sugeridas por la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Los miembros del Consejo tomaron nota del avance en la elaboración del cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021.

Plataforma de seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Inclusión Financiera

La Política Nacional de Inclusión Financiera establece como una de las líneas de acción de la estrategia transversal la de crear un portal para el seguimiento de la implementación de la PNIF. Para tal fin, se ha obtenido fondeo de la Fundación de Cajas Alemanas Sparkassenstiftung y de la Embajada del Reino Unido en México, a través del Fondo de Prosperidad –y su ente ejecutor en México: DAI.

La plataforma contendrá información para todo tipo de público: autoridades e instituciones financieras, gremios, practicantes de la inclusión financiera, académicos, organismos multilaterales y estudiantes. Respecto al contenido, se prevé que este incluirá noticias sobre inclusión financiera; la PNIF y sus avances; el seguimiento de indicadores; datos abiertos sobre inclusión financiera; mapas; documentos, como reportes, estudios y boletines; y descripción del portal.

Respecto a este punto del Orden del Día, un miembro del CONAIF preguntó sobre el avance que se tiene en la plataforma y cuándo estará disponible. Se comentó que el avance es de 70% y que se prevé que la plataforma estará lista en el segundo bimestre de 2021.

Los miembros del Consejo tomaron nota del desarrollo de la plataforma de seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Premio de Ensayo de Inclusión Financiera

El Premio de Ensayo de Inclusión Financiera tiene como objetivo incentivar el estudio de la inclusión financiera entre estudiantes de licenciatura o maestría en México y fue lanzado en la segunda semana de diciembre. Se cuenta con el apoyo de la Asociación de Bancos de México, Concames, Amsofipo y la Fundación de Cajas Alemanas Sparkassenstiftung.

Los participantes deberán estar inscritos en nivel de licenciatura o maestría en instituciones educativas en México, sin importar la nacionalidad del estudiante. El ensayo deberá ser original, individual y con una extensión máxima de 2 mil 500 palabras. El premio al primer lugar será de 70 mil pesos, al segundo lugar de 50 mil pesos y el tercer lugar de 30 mil pesos.

Un miembro del CONIAF preguntó sobre los medios de comunicación en los cuales se promociona el premio. Se comentó que los medios que se utilizan son redes sociales, conferencias a estudiantes y páginas de internet. Las actividades de promoción continuarán hasta el 31 de marzo, cuando se cierra el proceso de envío de los ensayos.

Los miembros del Consejo tomaron nota del lanzamiento del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.